ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023
No. PROCESO SECOP II: SAMC2-019- 2023

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA DEL VIVERO REGIONAL ENCANTOS CAMPESINOS, UBICADO EN LA VEREDA SANTA ROSA DEL CORREGIMIENTO DE CITÉ EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.
FECHA DEL CONTRATO:	04/12/2023
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
NIT:	804.000.292-0
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES - CORPOAGRO
NIT:	804.006.708-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
C.C. No.:	91.069.477 de San Gil
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS COP ($ 260.134.212,00)
SUPERVISOR:	ROCIO AYALA MORENO
CARGO:	Subdirectora de Planeación y Ordenamiento ambiental
PLAZO:	UN (1) MES QUINCE (15) DIAS – Sin exceder el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	04/12/2023
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023

En la ciudad de San Gil, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron de manera virtual el señor MARCO AURELIO URIBE GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.069.477 de San Gil, Representante Legal de CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES - CORPOAGRO, identificado con NIT. 804.006.708-1 en calidad de Contratista y por otra parte ROCIO AYALA MORENO, actuando en calidad de Supervisora del Contrato de CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023, para la firma de la presente acta de Inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día 4 de diciembre de 2023 se aprobó CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES - CORPOAGRO, identificado con NIT. 804.006.708-1, representado legalmente por el señor MARCO AURELIO URIBE GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.069.477 de San Gil, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA DEL VIVERO REGIONAL ENCANTOS CAMPESINOS, UBICADO EN LA VEREDA SANTA ROSA DEL CORREGIMIENTO DE CITÉ EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER." por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS COP ($ 260.134.212,00) M/CTE.

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir así: Póliza de cumplimiento No. : SCS-100039147, expedida por Seguros Mundial, la cual fue aprobada por la CAS el día 4 de diciembre de 2023 y que se describe a continuación:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA – SEGUROS MUNDIAL		**No.** SCS-100039147	
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA VENCIMIENTO**
Cumplimiento del Contrato	$ 52.026.842,40	30/11/2023	05/07/2024
Prestaciones sociales	$ 52.026.842,40	30/11/2023	31/12/2026
Estabilidad y de obra	$ 78.040.263,00	31/12/2023	31/12/2028
		Nota: este amparo inicia cobertura de cinco años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.	

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. SCS-100009592, expedida por Seguros Mundial, la cual fue aprobada por la CAS el día 4 de diciembre de 2023 y que se describe a continuación:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
PÓLIZA – SEGUROS MUNDIAL		**No.** SCS-100009592	
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA VENCIMIENTO**
AMPARO BASICO	$ 232.000.000,00	30/11/2023	31/12/2023
PATRONAL			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			

1. La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

2. Que el plazo de ejecución del presente contrato será de Un (1) mes, quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y contratación de la respectiva interventoría, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

3. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	**NOMBRE DE LA ENTIDAD**	**ACREDITACIÓN**
E.P.S.		Se allega por parte del contratista durante el proceso contractual, certificación por parte del proponente, en la cual manifiesta que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social a la fecha del cierre del proceso. *Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007".*
PENSIÓN		
ARL		

Nota: El contratista está en la obligación de efectuar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, a partir de la suscripción de la presente acta de inicio y hasta su terminación; como soporte de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023. En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente referente a los aportes al sistema de seguridad social.

4. Soporte financiero:

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
CDP No. 23-06876	22 de junio de 2023	$ 288,826,276.50
RP No: 23-13306	30 de noviembre de 2023	$ 260.134.212,00

5. Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023 el día cuatro (4) de diciembre de 2023.

Fijar como fecha de terminación del CONTRATO DE OBRA No. 01720-2023 el treinta y uno (31) de diciembre de 2023**.**

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaria General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día cuatro (4) de diciembre de 2023**,** por las personas que en ella intervinieron:

MARCO AURELIO URIBE GUERRERO
R.L CORPOAGRO
CONTRATISTA

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Supervisión CAS.

Revisó: Mónica Stella Monsalve Camacho – Profesional especializado CAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co